



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAYO 2021	
Recibido.....	10:43.....Hs.
Exp. N°.....	43107.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su repudio frente a las manifestaciones del pasado Viernes 23 de Abril del corriente en las inmediaciones del domicilio particular del Intendente de la Ciudad de Reconquista, Dr. Amadeo Enrique Vallejos y su familia, en protesta las restricciones impuestas por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Ángel Perotti en el marco de la lucha contra el Covid 19.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En razón de la entrada en vigencia de los Decretos 280/2021 y 386/2021, el pasado Viernes 23 de Abril del corriente a las 21:00hs se convocó por redes sociales y tuvo lugar una manifestación en contra de las restricciones impuestas por el Poder Ejecutivo Provincial en el puente que une las ciudades de Reconquista y Avellaneda, del Dpto. Gral. Obligado, ubicado sobre Ruta Nacional N° 11.-

El departamento General Obligado posee un riesgo epidemiológico bajo conforme surge de los partes diarios del Ministerio de Salud de la Provincia independientemente de la calificación dada, a pesar de lo cual fue incluido de manera arbitraria en las restricciones impuestas en el Decreto Provincial N° 386/21.

En razón de lo expuesto he presentado un proyecto de comunicación requiriéndole al Ejecutivo que otorgue a cada Comité Departamental autonomía suficiente a los fines de establecer restricciones en el marco de la lucha contra el COVID-19 dentro de su área de incumbencia geográfica, en virtud de criterios objetivos reseñados en el mismo, en atención a las realidades diversas del territorio provincial.-

En relación a la movilización que aquí describo, las medidas restrictivas adoptadas por el Ejecutivo Provincial influyeron de manera negativa en el ánimo social de ambas ciudades por sentirse perjudicados en el normal desarrollo de sus actividades, sin existir parámetro epidemiológico que la justificara. Se recuerda que, durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, la ciudad de Reconquista registraba diariamente entre 40 y 70 casos, con un pico de hasta 80 y, sin embargo, no existían las restricciones que rigen



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hoy día con un último reporte sanitario de 12 casos (el pasado día Martes 27 de Abril).

Ello provocó que centenares de vecinos se dieran cita en la manifestación a efectos de reclamar por sus derechos coartados.-

El reclamo legítimo, sin embargo, se vio desvirtuado por una reacción espontánea de una parte de ese nutrido grupo que decidió marchar hasta el domicilio particular del Intendente de la Ciudad de Reconquista, Dr. Amadeo Enrique Vallejos, donde reside junto a su esposa e hijas. Intentaron llegar los manifestantes hasta allí, pero la Policía de Santa Fe les interrumpió el paso en la esquina de la residencia del Intendente.

Lo cierto es que la imposición arbitraria de restricciones por parte del gobernador expone a funcionarios municipales y comunales a la reacción de sus vecinos, aun cuando no tienen injerencia en la decisión de las mismas, independientemente del signo político al que pertenezcan.-

Más allá de esto, y sin perjuicio de justos reclamos y motivaciones, no podemos avalar manifestaciones en los domicilios particulares de quienes ocupan cargos institucionales, sino todo lo contrario, solidarizándonos y expresando repudio. Allí es donde el Intendente descansa de su trabajo y comparte tiempo con su esposa, hijas y grupo familiar, quienes no tienen relación con el quehacer de la cosa pública ni forman parte de la toma de decisiones. Merecen, como cualquier ciudadano, el respeto a su vida e intimidad familiar. Y cualquier manifestante debe entender que este ámbito de privacidad de la persona, ha de respetarse independientemente del reclamo impetrado, el que deberá canalizarse por otros medios.-

Por lo expuesto anteriormente, Señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE